

Debe decir:

3.º Que estando inscritos los diferentes montes públicos que conforman la agrupación, con los siguientes datos registrales:

	Tomo	Folio	Finca	Libro
«Dehesa del Taramal»	365	160	277	51
«Monte Prieto, Arroyo Molino y el Chorrito»	85 185 548	125 23 204	1268 763 1571	15 12 35
«Dehesa del Puerto y Hoyo del Pinar»	365	162	1176	51
«Sierra del Pinar»	79	198	468	14
«Sierrecilla o Peñón Grande»	60	122	649	12
«Sierra de las Cumbres»	33	211	648	7
«Cañada de los Castillejos»	394	142	1070	55
«Dehesa de los Espartales»	353	212	1069	50
«Calvario y Rodillo»	223	181	2512	34
«Arroyo Molinos y Bancaletas»	531	130	1480	35
«Los Majales I»	531	133	1621	35
«Los Majales II»	531	136	1622	35
«Baldío del Tajo y Fresnillo»	51	169	978	11

Sevilla, 19 de octubre de 2009

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 12 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se declara desierto el Premio Rafael Cansino de Traducción 2009.*

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, se convocó el premio Rafael Cansino Assens de Traducción 2009 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo).

Conforme a lo establecido en el apartado séptimo de la mencionada Resolución y con la composición aprobada en la

misma, con fecha 2 de octubre de 2009 se reúne el Jurado de los premios, emitiéndose el correspondiente fallo.

Vista la mencionada Resolución de convocatoria, vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, vista la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, visto el Decreto 254/2001, de 29 de noviembre, y el resto de normativa que resulte de aplicación, a propuesta del Jurado y en el ejercicio de las competencias atribuidas por artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública, aprobado mediante el Decreto 46/1993, de 20 de abril,

## RESUELVO

Primero. Dar a conocer la composición nominal de los miembros del Jurado del Premio Rafael Cansino Assens de Traducción, en su convocatoria 2009.

Presidente: Don Miguel Ángel García Peinado.

Miembros del Jurado:

- Don José Antonio Sabio Pinilla.
- Doña Manuela Escobar Montero.
- Doña Julia Caballero-Bonald Campuzano.
- Don José Miguel Puerta Vilchez.
- Doña Ioanna Nicolaidou.
- Don Francisco Javier Torres Avilés.

Segundo. Acordar que el premio Rafael Cansino de Traducción en su edición 2009 quede desierto, al considerar el Jurado de los mismos que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad necesaria para ser merecedora de premio.

Notifíquese a los interesados, con indicación de que esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar ambos desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Sevilla, 12 de octubre de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.